



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION DE EMERGENCIA CON HONGKONG TRAVIS ASIA LIMITED PARA EL SUMINISTRO PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA (VMI) PARA CORONAVIRUS COVID- 19, EN VIRTUD DEL REAL DECRETO – LEY 7/2020, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONOMICO DEL COVID-19

INTRODUCCION

El pasado 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional como consecuencia de la expansión del “*coronavirus COVID-19*”, hecho por el cual se están adoptando por parte del Estado Español, medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, así como contener la progresión de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública.

Además, una vez comenzaron a aparecer los primeros casos de contagio en España, contagios que ya afectaron a profesionales sanitarios, se puso de manifiesto la necesidad inaplazable de potenciar la capacidad de respuesta, reforzando los medios disponibles actualmente para que pueda hacerse frente a una posible aparición de nuevos contagios.

En este sentido la Jefatura del Estado, ha publicado el Real Decreto - Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COPVID-19. El Capítulo I “*Medidas de refuerzo en el ámbito sanitario*”, del citado Real Decreto – Ley 7/2020, en su artículo 1” *Concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Sanidad para atender gastos extraordinarios del Sistema Nacional de Salud*” se dice lo siguiente : *Se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 1.000 millones de euros en el Ministerio de sanidad, aplicación presupuestaria 26.09.313A.228 “Gastos originados en el Sistema nacional de salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con el Covid-19 en España” para contribuir a la financiación de los citados gastos extraordinarios*”. Este crédito tendrá el carácter de ampliable.

La financiación de los suministros necesarios atender las necesidades de los centros sanitarios, corre a cargo del crédito extraordinario de 1.000 millones de euros, cuya gestión recae en la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, responsable de la aplicación presupuestaria 26.09.313A.228.

OBJETO

La adquisición a la empresa HONGKONG TRAVIS ASIA LIMITED de DISPOSITIVOS VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA (VMI) PARA CORONAVIRUS COVID- 19:

- 20 VENTILADORES CAREFUSION MODELO VELLA



En base a la experiencia con otros países que están en situaciones similares a la española, más la información recabada en los centros sanitarios españoles, podría ser necesario adquirir hasta 4.000 equipos de ventilación mecánica invasiva (VMI).

JUSTIFICACION DE LA ELECCION DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE TRAMITACION

La contratación se lleva a cabo mediante procedimiento de emergencia.

Se justifica este procedimiento por la situación creada con el avance exponencial del COVID-19. La situación hace que a nivel mundial se incremente la demanda de material de protección para el abordaje del virus, circunstancia que ha desbordado la capacidad de producción de las factorías dedicadas a este equipamiento. Por ello y a fin de garantizar la disposición de estos dispositivos con carácter urgente se hace necesario la formalización inmediata de compromisos con las empresas comercializadoras.

La tramitación de este contrato por el procedimiento de emergencia encuentra su amparo en la legislación de contratos del sector público y en el artículo 16 Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, modificado por la Disposición final sexta del Real Decreto – Ley 8/2020 de 17 de marzo citado anteriormente.

Se entiende que la empresa indicada responderá a la situación de emergencia de salud pública de forma adecuada y con la premura que dicha situación requiere y, por ello, ha sido seleccionada.

JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO

Adquisición a la empresa HONGKONG TRAVIS ASIA LIMITED, de 20 unidades de Dispositivos Ventilación Mecánica Invasiva (VMI), por importe total de 1.254.062,53 euros.

Madrid, a fecha de firma

Patricia Lacruz Gimeno